



**ACTA 08**  
**Corporación COAS Colombia**  
**Nit 900333732-7**  
**ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA**

Ciudad: Bello, Antioquia

Fecha: 2 de febrero de 2018

Lugar: Diagonal 57 33 118 Puerta del Norte, Bello.

Hora: 3:00 pm

1. **Elección de presidente y secretario de la Asamblea:** Se propone como presidente a Danilo Gómez y como secretaria Liz Suárez. La asamblea aprueba la proposición por votación unánime de los presentes y a la vez los designados aceptan sus cargos.
2. **Convocatoria a la reunión:** El presidente de la Corporación Coas en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, citó mediante correo electrónico con 16 días de anticipación a los asociados para la realización de la Asamblea General ordinaria, citada el 16 de enero de 2018 a realizarse el día 2 de febrero de 2018 a partir de la 3:00 p.m. en el restaurante la Huerta ubicado en Diagonal 57 33 118 Puerta del Norte, Bello. (los sábados se cuentan cómo días hábiles). Se da inicio a la asamblea en el horario citado.
3. **Verificación del Quórum:** Se da inicio a la Asamblea General ordinaria con la participación de 4 asociados activos inscritos lo cual corresponde al 66.7% de los miembros activos de la corporación que son 6 miembros. Asistió a la reunión el 66.7% de los asociados activos inscritos.
4. **Orden del día propuesto:**
  - A. Aprobación del orden del día.
  - B. Informe de gestión.
  - C. Varios
  - D. Aprobación y cierre

**DESARROLLO:**

**A. Aprobación del orden del día:** Se sometió a consideración el orden del día propuesto en la citación y fue aprobado por unanimidad.

**B. Informe de gestión:** El representante Legal Jhorman Silva realiza la socialización a la asamblea del informe de gestión realizada en el año 2017 y socializa la propuesta de trabajo para el año 2018, se somete a consideración de la asamblea y está queda aprobada.

**C. Varios:**

1. Se mantienen los aportes económicos a los asociados para el adecuado funcionamiento de COAS, según los gastos.
2. Se habla acerca del cambio en la normatividad para las ESAL y en tal sentido se solicita aprobación por parte de la asamblea para que el Representante Legal solicite la permanencia como entidad sin ánimo de lucro ante la Dian. La asamblea por unanimidad autoriza al representante para que realice la gestión.
3. Los excedentes generados en el periodo ascienden a la suma de \$13.274.061 (trece millones doscientos setenta y cuatro mil sesenta y un pesos). Se propone a la asamblea destinar esos excedentes a una asignación permanente los cuales se invertirán en los próximos cinco años en las siguientes actividades:
  - Desarrollo de funciones administrativas, contratar una auxiliar administrativa la cual realizara tramites que permitan la contratación pública y privada de la corporación.
  - Alquiler y dotación de oficina como centro de trabajo de la corporación.
  - Pago de honorarios a contador público.
  - Apoyo del proyecto certificación participativa de garantías en agroecología.

Este punto se aprobado por unanimidad por los asistentes a la asamblea.

4. Se aclara que los aportes que se realicen por parte de los Miembros de la Corporación no serán reembolsados bajo ninguna modalidad ni en el momento

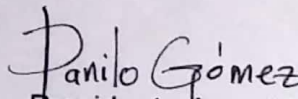


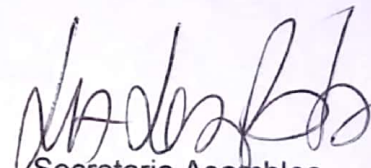
de la liquidación o liquidación de la Corporación. Este punto fue aprobado por unanimidad por los asistentes durante la asamblea.

5. El objeto social de la entidad corresponde a una Actividad meritoria contemplada en el código 9499 (Actividades de otras asociaciones ncp) Que corresponde a actividades de desarrollo social.

**En constancia el secretario y el presidente de asamblea aprueban y firman**

**Cierre:** Siendo las 04:30 pm.se levanta la sesión

  
Presidente Asamblea  
Danilo Gómez

  
Secretaria Asamblea  
Liz Shirley Suárez Barrientos

La presente es fiel copia tomada del original del libro de actas de la Corporación Coas Colombia